

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los m. rtes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA COLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re: ión

CABALLO

Se vende uno cerrado. En esta administración darán razón.

2-1

LOS SOCORROS DE LACTANCIA

En el Boletín oficial correspondiente al día de ayer aparece inserta una circular del Presidente de la Diputación provincial, digna del mayor encomio.

El propósito firme en ella revelado de satisfacer con severa exactitud atención tan sagrada como es el socorro de lactancia, y la inmediata ejecución de lo propuesto, abriendo el pago de la deuda pendiente, bastaría ya, para merecer el aplauso.

Pero no se limita á eso solo el señor Celada, sino que poniendo el dedo en la llaga, trata de conseguir, y consigue desde luego, todo nuevo intento, de comerciar groseramente con tales créditos, que por su índole especial, por afectar á cosa tan sagrada como lo es el alimento del infante desvalido, entran en la categoría de *cosa religiosa*, que debe estar fuera del comercio.

Ese ilícito comercio debe cesar, y desde luego cesará, una vez que los pagos se realicen con verdadera puntualidad, y después que esos logrereros sin conciencia conozcan la interesante circular que comentamos.

Tal vez los delitos más graves, y que por desgracia se sustraen casi siempre á la acción de los tribunales, son los que tienen su origen en la explotación de la ignorancia.

Por eso hace muy bien el Sr. Celada en encarecer á Alcaldes y Jueces municipales, procuren llevar al conocimiento de las personas interesadas, los pre-

ceptos que se contienen en su última circular.

Toda traba, toda dificultad, todo entorpecimiento que se oponga al pago de un crédito, en el que se sospeche que la autorización no es otra cosa sino la simulación de cesión de derechos y en condiciones onerosas, será justo castigo á la perversidad, de los vampiros que solo medran á costa de sangre inocente.

Por el contrario, á las personas interesadas ó representantes suyos que de buen grado y por pura caridad acepten el mandato, debe otorgárseles las mayores facilidades, y si para ello fuera preciso, aún á costa del presupuesto y por ahora con cargo al capítulo de imprevistos, situar fondos por cuenta de la Diputación en las cabezas de partido judicial, evitando con ello notorias molestias á las amas externas, bien haría la Comisión provincial en adoptar el acuerdo, y el presidente en coadyuvar á su ejecución, porque con ello quedaría consolidada la feliz iniciativa del señor Celada, y corregidos de raíz los abusos denunciados.

La obra del presidente de la Diputación, enderezada como está á reformar costumbres nocivas, cumple un fin verdaderamente ético y cuando las disposiciones legislativas se informan en sentimientos tan elevados, no solo merecen el concepto de legales, sino también el de justas

Y haciendo justicia es como se gobierna bien.

Pequeñeces

Música... celestial

Leo en el último número de La Crónica.

Paseo y música

*Varias señoras se acercan á nosotros dicién-

donos que ya que nuestro desprendido municipio no tiene á bien, á pesar de mil excitaciones, contratar á la música para que amenice el paseo de la Concordia, debíase hacer una especie de sociedad que mediante la cuota de UNA PESETA MENSUAL, sostuviese esa diversión durante dos días en la semana, con objeto de hacer más llevaderas las hermosas noches del presente estío.

Nosotros, siempre galantes con el bello sexo, lanzamos la idea, haciéndola nuestra, y excitamos al público para que la secunde y á la prensa acudimos en demanda de apoyo, para poder mejor realizar la idea de dichas señoras.

Sería conveniente que las personas que desearan contribuir para que se lleve á efecto, manifestasen su adhesión en nuestro domicilio, Fajidones, 18, y en las redacciones de los demás periódicos, si éstos no encuentran inconveniente en ello, como es de esperar tratándose de distinguidas señoras de la capital.

Con esto creemos están servidas.

No cabe mayor bochorno para un Ayuntamiento que la lectura de las líneas anteriores. Un Ayuntamiento que grava al pueblo que lo eligió con tributos, algunos de ellos... imaginarios, no consiente en manera alguna que sus electores tengan una pequeña distracción, no quiere desprenderse de unas pesetas para dar de comer á unos infelices que al fin y al cabo constituyen una banda de música que seguramente con otro Ayuntamiento más celoso llamaríase ya, banda municipal.

Yo insisto hoy sobre este punto (con permiso de Canta Claro), aprovechando la alusión que á estas columnas hace un colega local, y puede estar segura La Crónica de que LA REGIÓN que se debe por completo al pueblo de Guadalajara, tiene por obligación que ponerse dentro de sus escasas fuerzas, á disposición del público que la dispensa su protección, por eso desde hoy se admiten en esta casa cantidades para cubrir la suscripción, que encabezamos desde ahora con veinticinco pesetas.

Preciosa ocasión se le presentará al Sr. Campos cuando tome posesión de la Alcaldía, para hacerse simpático y ganarse por completo la voluntad del pueblo que municipalmente vá á regir, y si por la oposición de sus compañeros de Concejo no pudiese realizar esa idea, debe decir francamente el nombre de dichos señores para que la prensa se encargue de darlos á conocer al público, y éste al llegar las elecciones haga lo que le parezca, después de conocer la labor de sus representantes en el Concejo.

La bofetada al Ayuntamiento ya está dada, y ahora lo chusco y gracioso sería, que dicha Corporación inventara otro nuevo impuesto para cobrar á los que vamos á sostener la que debiera llamar-

se banda municipal, y que desde hoy con verdadero orgullo puede llamarse banda popular.

El pueblo de Guadalajara tendrá música en la Concordia, y ya sabe que todo lo que pasa en el Ayuntamiento es también música, música celestial.

EDUARDO PALACIO-VALDÉS.

Revista Agrícola

Peripneumonía contagiosa del ganado vacuno

(Conclusión)

La mayor parte de las vacas llenas abortan. Cuando la enfermedad sigue una marcha agudizada con tendencia á la muerte, sobreviene un enflaquecimiento rápido, aparecen además en las regiones declives, aumenta la disnea, se acelera notablemente el pulso, haciéndose más débil, se inician las palpitaciones del corazón; en este período ya no tienen los animales resistencias para permanecer de pie y se acuestan del decúbito donde tienen mayor daño. Los animales dan muestras de muchos sufrimientos y la muerte se produce por asfixia después de un largo período de disnea cada vez más creciente.

En los últimos períodos de la enfermedad no son infrecuentes los trastornos digestivos, que se acusan por cólicos intermitentes y diarreas que alternan con excrementos duros y pequeños.

Síntomas locales.—Comprimiendo las paredes torácicas se produce una tos débil y dolorosa; también el aire frío puede provocar la tos cuando se abren las puertas sin las debidas precauciones.

A medida que avanza la enfermedad es más dolorosa la compresión sobre el tórax, tanto que el animal no permite estas exploraciones.

Diagnóstico clínico

«Debe considerarse como sospechoso de peripneumonía todo bóvido que presente al mismo tiempo fiebre alta persistente, tos débil y dolorosa y mucha sensibilidad en las paredes costales.»

Lo difícil es diagnosticar el primer caso que se presente en una región; pero cuando ya se tiene certeza de que reina la epizootia, se confirma la enfermedad en un período de veinticuatro á cuarenta y ocho horas por la elevación térmica inicial y los demás síntomas que hemos entrecomado, que pueden considerarse como característicos.

Diagnóstico experimental

Puede deducirse de la receptividad. De entre los animales domésticos de nuestras zonas, la peripneumonía es exclusiva de los bóvidos.

Inoculando serosidad de un pulmón afecto al cordero, cerdo, carníceros, conejo, cobayo, pájaros, etc., no produce ningún efecto y tampoco está demostrada la virulencia para el hombre, de modo que ya es un buen dato que puede aprovecharse. ¿Cómo? Si con una lanceta, ó mejor aún con la

PIANO
 semi-nuevo; gran modelo de concierto; su autor,
 Chanssaigne Fresh, de Paris
 Se vende en 750 pesetas
 Para tratar, con el Administrador de LA REGIÓN.

A. CALVO
 MODISTA
 Calle Mayor alta, 6, principal
 Confección elegante en vestidos de señora y niños
 PRECIOS ECONÓMICOS

ser trasladados, á su instancia, á otra población con ocasión de vacante, pero los Ayuntamientos, asesorados por la Junta local, tendrán la facultad de elegir entre los aspirantes, sin otra limitación que la del artículo 5.º de este reglamento.

Art. 77. A pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, tendrán preferencia para el traslado el Maestro cuyo cónyuge desempeñe en la población donde exista la vacante un cargo retribuido con sueldo que figure en el presupuesto del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Los Maestros consortes no podrán hacer valer, sin embargo, esta preferencia si uno de ellos hubiera hecho ya uso otra vez de esta excepción en su carrera profesional, ó si su categoría les impide el nuevo destino con arreglo á lo que dispone el art. 5.º de este reglamento.

Art. 78. Los traslados á Escuelas de asistencia mixta pueden ser solicitados indistintamente por Maestros y Maestras, y los Ayuntamientos, asesorados por la Junta local, pueden elegir, sin ulterior recurso, Maestro ó Maestra para desempeñar la Escuela vacante.

Art. 79. Los Ayuntamientos perderán el derecho de elegir Maestros cuando no hayan hecho la elección dentro de los treinta días siguientes á la fecha en que se haya producido la vacante.

Art. 80. Las Juntas locales comunicarán inmediatamente á los interesados, á la Junta provincial, al Rectorado y á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la elección de Maestro acordada por los Ayuntamientos.

Art. 81. Los Maestros deberán tomar posesión de los destinos que obtengan por traslado dentro de los treinta días siguientes á la fecha en que se les comunique la elección.

Art. 82. Los Maestros que después de haber solicitado un traslado no acepten el cargo, quedarán postergados á todos los de su categoría.

Si transcurrido el plazo de posesión que determina el artículo 12 de este Reglamento, el designado no se presentase á desempeñar el cargo, la Junta local lo comunicará á la provincial, al Rectorado de su demarcación y á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para la aplicación de las penas correspondientes, y los Ayuntamientos harán nueva elección dentro de las prescripciones de este reglamento.

Cuando no haya aspirantes por traslado á una vacante ó el Ayuntamiento no haga uso del derecho de elección, hará la designación de Maestros la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, si la vacante se halla en poblaciones de más de 20.000 almas, y los Rectores de los distritos universitarios en las restantes localidades.

En estos casos dichas Autoridades designarán para ocupar el cargo al que ocupe el primer lugar del escalafón de aspirantes de la categoría respectiva.

Art. 83. Los Maestros que pertenezcan á la misma categoría y lleven por lo menos dos años desempeñando el cargo, podrán permutar el destino siempre que no hayan cumplido cincuenta y ocho años de edad, que no estén sujetos á expediente gubernativo, que no tengan solicitado el traslado á otra población y que no hayan incoado expediente de sustitución.

Art. 84. Corresponde acordar las permutas al Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes para los maestros que figuren en las categorías de la primera á la séptima, ambas inclusive y á los Rectores, para los que figuren en la octava categoría.

jeringuilla de Pravaz, se practica en un b6vido una inoculaci6n de serosidad pulmonar en cualquiera regi6n del tronco 6 al nivel de las partes superiores de los miembros, se producen grandes ingurgitamientos gangrenosos que pueden producir y producen casi siempre la muerte.

Este ingurgitamiento tarda en desenvolverse quince 6 veinte d1as y aumenta progresivamente en los 6ltimos. Si se inocula en el t6rax detr1s de la espalda, el edema y la ingurgitaci6n se extiende por la pared abdominal, viene despu6s una fiebre muy alta y el animal muere.

La inoculaci6n practicada en la extremidad de la cola desenvuelve fen6menos menos graves y muchas veces curables por si solos aun con la linfa pulmonar virulenta.

H6 aqu1 de qu6 modo podemos diagnosticar el primer caso, que, como hemos dicho, es el dif1cil, porque los sntomas cl1nicos son muy parecidos 6 las pulmon1as y pleuresias no infecto-contagiosas.

Marcha y pron6stico

La marcha puede ser aguda y cr6nica, pero de una manera general, en los animales j6venes, fuertes y bien constituidos es muy aguda y mucho m1s lenta en aquellos b6vidos viejos y d6biles que hagan uso de una alimentaci6n acuosa y poco nutritiva. En 6sta la enfermedad es m1s grave.

La enfermedad dura de dos 6 cuatro semanas, y en ciertos casos agud1simos puede ocurrir la muerte 6 los cinco d1as de presentarse los primeros fen6menos.

La mortalidad es de un 30 6 un 50 por 100 de los atacados, y los que no se mueren quedan lo menos un 30 por 100 inutilizados con lesiones cr6nicas del pulm6n y de la pleura (necrosis, induraciones cicatriciales, proliferaciones conjuntivas y adherencias pleurales), que determinan disnea permanente, tos y enflaquecimiento progresivo, sntomas muy parecidos 6 la tuberculosis pulmonar, con la cual se complica muy frecuentemente.

Tratamiento

Los recursos farmacol6gicos son tan ineficaces en la mayor1a de los casos que no queremos perder el tiempo recomendando recetas. En 6sta como en la mayor parte de las enfermedades infecto-contagiosas hay que volver la vista 6 los modernos procedimientos de sueroterapia y vacunaciones preventivas y curativas.

Afortunadamente, Willems y luego Nocard y Roux han resuelto el problema de la inmunizaci6n por medio de las inyecciones de linfa pulmonar, convenientemente preparada.

Lo que 6 los pr1cticos les conviene saber es que existe una linfa vacunifera, *cultivo puro*, con cuyo empleo se evita que el ganado vacuno sufra esta terrible enfermedad.

T6cnica

Es sencill1sima.

Tan pronto como se diagnostique la peripneum6nia en una localidad, debe procederse 6 la inoculaci6n preventiva del ganado.

La inoculaci6n se har6 en el extremo de la cola y en su parte inferior. Debe cortarse el pelo de la cola 6 rape y lavar con una sustancia antis6ptica el ap6ndice caudal. Inyectar un cuarto de cent1metro c6bico con la jeringuilla de Pravaz y estar 6 la vista durante unos d1as sobre los accidentes posibles.

Lo m1s corriente es que al extremo de la cola y alrededor del punto de la inoculaci6n se desarrolle un ingurgitamiento; 6 veces no ocurre ni aun esto; pero si aparece una inflamaci6n seguida de edemas con fen6menos de gangrena y fiebre alta, se amputa la cola por lo sano y se salva al animal, quedando inmunizado.

El contenido de todo tubo que se abra debe terminarse 6 inutilizarse, que es altamente peligroso guardarlo para otra sesi6n.

Esta precauci6n es muy importante.

Los tubos est1n cerrados 6 fuego; para abrirlos basta romper la punta afilada, haciendo una incisi6n con una lima, que salte despu6s con un peque1o golpe.

Questi6n econ6mica

El *cultivo puro*, 6 sea la linfa vacunifera contra

la peripneum6nia, se expende en tubos con la cantidad suficiente en cada tubo para inocular 20 reses. El precio de estos tubos es de 15 pesetas.

Disposiciones sanitarias

Art. 110. Una vez echa la declaraci6n de esta epizootia se proceder6 con el mayor rigor al aislamiento, empadronamiento y marca de los animales enfermos y de aquellos que se encontraran en el mismo establo 6 dehesa.

Se prohibir6 la celebraci6n de ferias, mercados y concursos en las zonas declaradas infectas, y se aplicaran todas las disposiciones de car6cter general prescriptas por este reglamento sobre el transporte y circulaci6n de ganados.

Art. 111. El Gobernador civil acordar6 en el t6rmino de dos d1as, despu6s de la comprobaci6n de la enfermedad por el Inspector provincial veterinario 6 por el Subdelegado del distrito, el sacrificio de los animales enfermos y la inoculaci6n preventiva de todos los animales de la especie bovina que habiten en el t6rmino 6 t6rminos declarados infectos. Dicha inoculaci6n se practicar6 con sujeci6n 6 lo dispuesto en los art1culos 58 al 64 de este reglamento.

Art. 112. No obstante lo establecido en el art1culo anterior, el Ministro, de acuerdo con el Inspector general de Sanidad interior, y oido el Real Consejo del ramo, podr6 disponer el sacrificio de todos los animales de la especie bovina que hayan estado en contacto directo con los enfermos.

Art. 113. La indemnizaci6n por los animales sacrificados con motivo de la peripneum6nia ser6 igual 6 la consignada para la peste bovina.

Art. 114. Si 6 consecuencia de la inoculaci6n preventiva muriera el animal inoculado, su due1o tendr6 derecho 6 una indemnizaci6n del 75 por 100 del valor de aqu6l, 6 cuyo efecto, y antes de inocular, se har6 la valoraci6n correspondiente. El veterinario municipal certificar6 de si el fallecimiento de la res fu6 6 consecuencia de la inoculaci6n.

Art. 115. No podr6 ser destinada al consumo p6blico la carne de los animales muertos 6 sacrificados por padecer peripneum6nia, excepto la de aquellos en que se comprobara por reconocimiento facultativo que no padecian enfermedad, 6 en que 6sta se hallaba en el primer periodo y no existia complicaci6n septic6mica.

Art. 116. Durante la existencia de esa epizootia no podr6 realizarse la repoblaci6n de los establos que hayan tenido animales enfermos sino con otros que est6n inoculados veinte d1as antes, y siempre despu6s de haber desinfectado el local.

Art. 117. La declaraci6n de extinci6n de la epizootia se har6 transcurridos que sean tres meses sin que haya habido ning6n caso nuevo de la enfermedad y una vez practicada en debida forma la desinfecci6n.

Art. 118. No ser6 permitida la importaci6n de animales enfermos de peripneum6nia 6 de los que, aun pareciendo sanos, procedan de lugar donde reine dicha enfermedad.

Advertencia final

Rogamos 6 los ganaderos que se fijen bien en las disposiciones sanitarias, sobre todo en lo referente 6 indemnizaciones.

Estas disposiciones est1n en vigor y hay que hacerlas cumplir y no dormirse. Ya que tan escasa ha sido siempre la protecci6n 6 la ganader1a, es necesario que estos derechos, tan justos y que tantos sudores ha costado su consecuci6n, no se vayan 6 perder por indolencia.

P. MART1NEZ BASELGA.

Del «Progreso Agr1cola y Pecuario»

Notas provinciales

CIRCULAR INTERESANTE

Predominando en la Diputaci6n provincial, con cuya Presidencia me honro, el criterio de atender con preferencia 6 las sagradas obligaciones de la Beneficencia, no ha escatimado nada dentro de una buena administraci6n en las consig-

naciones de este Cap1tulo al formar sus presupuestos ordinarios y ha mirado con singular predilecci6n, dentro del mismo, la cantidad asignada al epigrafe: «Amas externas, incluso la Hijueta y auxilios y socorros para pobres,» como lo demuestra la suma de 36.000 pesetas consignadas para este concepto en el presupuesto ordinario vigente, deseando con esto dar al mismo tiempo una muestra de su inter6s por los pueblos, llevando 6 los vecinos pobres que se encuentran dentro de las condiciones que regula el reglamento de concesi6n de estos socorros, la limosna necesaria con la que puedan atender 6 la primera 6 imperiosa necesidad de los recién nacidos, cual es la lactancia, y evitarles quiz6s con ella el dolor de ver morir 6 sus hijos por la falta de este primer cuidado.

Desde el a1o 1898-99, viene por todos los Presidentes de esta Corporaci6n, orden6ndose el pago de socorros de lactancia casi con perfecta regularidad 6 sus vencimientos y de aqu1 que desde entonces se consigui6ra corregir los que no dudo en calificar, abusos que algunas personas, de no muy estrecha conciencia, cometian al anticipar 6 los agraciados con socorros, la suma que tenian que recibir de la Diputaci6n, con un descuento que en ocasiones llegaba al 50 por 100, y si hasta el mencionado a1o pudo tener esto alguna justificaci6n, pues adeudando la Diputaci6n 14 6 16 meses de socorros, los interesados, por necesidades apremiantes, se verian obligados 6 buscar dinero aun cuando fuera en tan onerosas condiciones, no asi en la actualidad fecha, en que van al corriente en sus cobros y que desde luego, mientras ocupe el cargo que por confianza de mis compa1eros desempe1o, he de procurar ordenar 6 su vencimiento, proporcion6ndome hoy el placer de anunciar desde luego quedar abierto el pago de los meses de Mayo y Junio, desde el d1a 20 del actual 6 cuyo fin mando la inserci6n del anuncio en el *Bolet1n oficial*.

Observada esta conducta por mis antecesores, y seguida por mi me ha causado gran sorpresa la noticia de haber habido en estos 6ltimos meses algunos interesados, cuyos nombres conozco, que han cedido sus cr6ditos 6 segunda persona, y como esto pudiera interpretarse en alg6n sentido nada favorable al buen cr6dito de esta Corporaci6n p6blica esta circular para que todos los interesados sepan:

1.º Mi prop6sito de ordenar se les pague 6 sus vencimientos, sin m1s demora que el tiempo necesario que la Oficina interventora necesita para confeccionar las n6minas; y

2.º Que no ordenar6 el pago de aqu6l interesado que sepa ha cedido sus cr6ditos y de cuya conducta dar6 cuenta 6 la Comisi6n provincial, por si estimara motivo bastante para privarle del socorro que tuviera concedido.

Ruego 6 los Sres. Alcaldes y Jueces municipales, conecedores ambos de los que tienen concedidos socorros de la Diputaci6n, los primeros por ser los encargados de dar 6 los interesados traslado de los acuerdos concedi6ndoselos, y los segundos de extender las certificaciones de existencia de los socorridos, pongan en conocimiento de los interesados esta circular, para su m1s exacto cumplimiento.

Guadalajara 10 de Julio de 1905.—El Presidente, Victoriano Celada.

Informaci6n

Han sido aprobados en el a1o que cursaban, ascendiendo 6 segundos tenientes los alumnos siguientes:

D. Cipriano Arbex, D. Luis Ochoa, D. Ram6n Corrales, D. Vicente Gim6nez Azc6rate, D. Juan Beigbeder, D. Antonio S6nchez Cid, D. Ednardo Barr6n, D. Rogelio Navarro, D. Francisco Carca1o y D. Julio Garc1a.

A todos damos nuestra enhorabuena.

La cruel enfermedad que aquejaba 6 la hija de nuestro muy querido amigo y compa1ero don

Jos6 M. Arag6n, tuvo un funesto desenlace en la ma1ana del domingo pasado.

A sus desconsolados padres enviamos desde estas columnas la sincera expresi6n de nuestro p6same, por el dolor que les aflige en estos momentos.

El s6bado fu6 obsequiado con espl6ndido banquete por el elemento paisano de esta poblaci6n, para solemnizar el lisonjero resultado obtenido en la terminaci6n de su carrera, nuestro querido amigo el joven primer teniente de Ingenieros se1or Moreno L6zaro.

Nuestra enhorabuena.

ALMAC6N DE MADERAS

DE CONSTRUCCI6N Y TALLER

Museo, 29 (frente 6 la Cuesta Calder6n.)

Han sido nombrados maestros interinos los se1ores siguientes:

De Motos, D.ª Mercedes Ferrer; de Santame-ra, D.ª Mar1a Casado; de Cillas, D. Angel Benito Gutierrez; de Olmeda del Extremo, D. Felipe Cerrato; de Corduente, D. Santiago Lario; de Fuembellida, Mar1an 6Mart1nez.

Anoche varios j6venes de buen humor, vecinos de la calle del Museo, se entretuvieron en bombardear con peque1os petardos la poblaci6n, produciendo un regular esc6ndalo que puso en alarma al vecindario.

Del hecho tiene conocimiento las autoridades.

Se encuentra al lado de su se1or hermano don Felipe Ortega, D.ª Mar1a Cecilia Ortega, viuda de D. Magin Recio.

Academias

Se le ha concedido la separaci6n de la Academia de Ingenieros, al primer teniente de Infanter1a, segundo teniente alumno del mencionado Centro, D. Jos6 L6pez Mancisidor, hermano politico de nuestro director.

Ha sido clasificado para los efectos de los derechos pasivos, el maestro de T6rtola D. Angel Rello.

Se encuentra disfrutando de dos meses de licencia, el primer teniente alcalde nuestro particular amigo D. Manuel Gautier.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta poblaci6n, al vicepresidente de esta Diputaci6n provincial D. Venancio Corral.

Nuestra bienvenida.

A pasar el verano al lado de su familia, han llegado 6 esta poblaci6n, el capit6n de Estado Mayor D. Juan Gautier y se1ora.

Se encuentra algo delicada de salud, la preciosa se1orita Blanca Fern6ndez Albalat.

Hacemos fervientes votos por su pronta mejor1a.

Para representar al partido republicano de esta provincia en la Asamblea que dentro de unos d1as se ha de celebrar en Madrid, ha sido nombrado nuestro querido amigo, el letrado de esta capital D. Jos6 Quijada.

Ha salido para Mengibar (Ja6n), con objeto de pasar una temporada al lado de su familia, el Comandante de Infanter1a D. Juan Garc1a Pintado.

Se ha dispuesto que por el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares, se faciliten, al batall6n de Ferrocarriles nueve tiendas c6nicas reformadas y cuatro dobles ca1oneras, para el alojamiento de las fuerzas que han

CAP1TULO VIII

Sustituciones

Art. 85. Los Maestros que despu6s de llevar diez a1os de servicios en propiedad se inutilicen para seguir desempe1ando el cargo, podr6n solicitar servir sus plazas por medio de sustituto, 6 cuyo efecto presentar6n en las Juntas provinciales de Instrucci6n p6blica de que dependan la correspondiente instancia.

Art. 86. Las Juntas provinciales de Instrucci6n p6blica, una vez recibida la instancia en que se solicite sustituci6n, acordar6n el nombramiento de tres M6dicos, debiendo ejercer uno de ellos cargo p6blico, administrativo 6 judicial, para que reconozcan al Maestro, por separado, y certifiquen con claridad y bajo juramento si se halla incapacitado para la ense1anza.

Los M6dicos remitir6n de oficio 6 las Juntas locales las certificaciones del reconocimiento, y estas Corporaciones las cursar6n con su informe 6 las Juntas provinciales.

Art. 87. Las Juntas provinciales reclamar6n 6 los Maestros las partidas de bautismo y las hojas de servicios, y una vez completo el expediente lo remitir6n al Rectorado con su informe, y 6stos acordar6n 6 negar6n la sustituci6n.

Art. 88. Concedida la sustituci6n, nombrar6n al sustituto de entre los aspirantes de la octava categor1a que lo tengan solicitado, y si no hubiera petic6n de aspirantes nombrar6n al 6ltimo n6mero de dicha lista, quien vendr6 obligado 6 aceptar el nombramiento, interin le correspond6 por su n6mero ingresar en el Magisterio.

Art. 89. Los maestros sustitutos disfrutar6n el 50 por

zados en las pruebas de aptitud, quedar6n postergados 6 todos los de su categor1a 6 inhabilitados para los ascensos.

Art. 71. En las pruebas de aptitud se observar6n, en cuanto sea posible, las reglas dadas por oposiciones en el capitulo precedente.

CAP1TULO VII

Traslados y permutas

Art. 72. Los Maestros y Maestras de Escuelas p6blicas pueden ser trasladados, por conveniencia del servicio dentro de una misma poblaci6n, por acuerdo de la Junta local.

Art. 73. Los Maestros y Maestras de las Escuelas p6blicas pueden continuar desempe1ando el mismo cargo en la misma localidad, aunque obtengan ascenso de categor1a, pero los que asciendan 6 la cuarta habr6n de cambiar de residencia para que tenga efecto lo preceptuado en el art1culo 5.º de este reglamento.

Art. 74. Para solicitar el traslado 6 otra poblaci6n, necesitar6n los Maestros acreditar que llevan tres a1os, por lo menos, desempe1ando la Escuela que sirven. Quedan exceptuados de cumplir este requisito los Maestros conyugales 6 que se refiere el art. 77 de este reglamento.

Art. 75. Los Maestros pueden solicitar m1s de un traslado; pero quedar6n obligados 6 aceptar el primero que obtengan y 6 retirar inmediatamente las instancias de los dem6s.

Los Maestros que falten 6 este precepto quedar6n inhabilitados para trasladarse durante seis a1os, y la falta se consignar6 como nota desfavorable en el expediente personal de interesado.

Art. 76. Los Maestros de las Escuelas p6blicas pueden

Casa de pr6stamos
DIANTEIRO
 POR ALIENAS Y EMPITOS QUE CONTIENEN
 M6dico interin Michela resorte
 Plaza de D. Pedro, 5, principal

LA DRILLO
 Se vende ladrillo 6 3,25 pesetas el
 ciento.
 Obras de la Compa1a de Construcciones, Paseo de San Roque.
 SE VENDE una m6quina de coser casi nueva muy barata. Raz6n Bardales, 11, bajo.

de efectuar los trabajos de escuela práctica, consistentes en el repliegue del material tendido en la línea de San Martín de Valdeiglesias.

Dícese que el Rey visitará este verano los Picos de Europa, donde se dedicará un día a la caza de robecos.

De efectuarse la excursión, seguramente le acompañarán los más famosos cazadores de la montaña, grandes conocedores de tan famosas alturas, las que también visitó Alfonso XII, que cazó en ellas un oso.

Han sido aprobadas por este Gobierno civil, las cuentas de propios de los pueblos siguientes: Baños, Budia, Codes y Yebes de 1903 y Villaverde del Ducado de 1904.

Se encuentran en La Isabela tomando aquellas aguas salubres, varios padres de la orden agustiniana y entre ellos Fr. Miguel Solano, nuestro antiguo compañero de redacción y respetado amigo nuestro.

Probad y os convencereis

Para vino bueno y carbón superior, en la calle de San Esteban, núm. 7.

Precios muy económicos
SE SIRVE A DOMICILIO

Se encuentra entre nosotros el ilustrado Médico de la Armada, nuestro querido paisano don Ramón Almazán.

Sea bien venido.

Mañana sale para Trillo, con objeto de hacer uso de aquellas aguas, el médico de la Beneficencia municipal de ésta D. Cesáreo Ortega.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos tengan ó no dolor se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda las digestiones y quita el dolor.

En el próximo mes de Agosto celebrarán una reunión los médicos titulares de esta provincia, para la renovación de cargos y proveer los que se encuentren vacantes.

Ha entrado en el periodo de franca convalecencia, después de la grave enfermedad su rida, la madre de nuestro querido amigo el celador de Ingenieros D. Valentin Negrete.

El próximo día 14 se celebrará en el patio central de la Academia, la jura de banderas de los nuevos primeros tenientes.

Ha terminado la carrera de Ingeniero agrónomo, nuestro querido amigo D. Eduardo García Montessoro.

Sea enhorabuena.

LAS CUENTAS DE LA TAHONA

Bajo este epigrafe publica un suelto nuestro s tímado colega Flores y Abejas, que nos ha sorprendido desagradablemente.

Que los periódicos políticos emitan juicios sobre la conducta y hasta la persona de hombres que en mayor ó menor grado en la política intervienen, llegando en sus reticencias al límite de la pasión, nada tiene de particular.

Pero que un periódico que alardea de no ser político, se permita juzgar la conducta de un alcalde en los términos que lo hace Flores y Abejas con referencia á las cuentas de la Tahona municipal, no tiene explicación satisfactoria.

Suponemos desde luego que las líneas comentadas no se inspiraron en ninguna enemiga personal, incompatible con la seriedad del colega, y si una razón de interés público ha informado los severos juicios del festivo semanario, huelga toda reticencia y debe hablar claro, que en cuestiones tan delicadas, no puede quedar entre nubes y celajes la dignidad de quien, por sus servicios y su significación, sigue mereciendo el respeto de sus convecinos.

Ni las cuentas han producido desvelos y tribulaciones al Sr. Miranda, ni mucho menos la aprobación de tales cuentas implicaba responsabilidad para los concejales.

Si tal sucediera, buen cuidado hubieran tenido de asistir á la sesión, y salvar su voto haciendo constar en acta el fundamento de su negativa á la aprobación.

Que en orden á la responsabilidad concejil, lo mismo se peca por acción que por omisión.

PRÁCTICAS AEROSTÁTICAS

La ascensión del día 24

De la ascensión libre verificada el día 24 en el globo *Marta*, hemos recogido los datos que á continuación exponemos:

Hizo su salida del polígono á las ocho y veinte minutos de la mañana, siendo tripulada la barquilla por los tenientes Sres. Herrera, Castilla y Fernández Mulero, este último como jefe de expedición.

Hizo un recorrido de 155 kilómetros, alcanzando una altura máxima de 2.600 metros sobre el nivel del mar; pasó por los altos de La Bodera y por encima de Atienza, pensando llegar los expedicionarios á las estribaciones de los Pirineos occidentales; más al llegar frente de Almazán (Soria) se encontraron sin lastre por haber tenido que elevarse sobre algunas nubes, lo que les decidió á tomar tierra.

Iniciaron el descenso á las doce y veinte de la mañana.

Al llegar cerca de la tierra se encontraron que en aquel campo estaban los toros bravos de la ganadería Carriquiri y al ir á precipitarse encima de uno de ellos, el toro les fué á arremeter cosa que evitaron con un oportuno arrojo de lastre.

Tomaron tierra á unos 22 kilómetros de Soria. Recogido el material, se dirigieron á esta última población y al llegar se encontraron con que estaban en plenas fiestas.

Fueron invitados para ir á la *saca*, presenciando allí un espectáculo pintoresco é interesante.

Varios cientos de jinetes con mujeres á la grupa y muchos coches marcharon á unos terrenos de dehesa, donde hay ganaderías, de las cuales se escojen los dieciséis toros que luego son corridos en la plaza y calles por mañana, tarde y noche.

En aquel lindo paisaje, fueron obsequiados con una suculenta merienda.

Tanto simpatizaron nuestros jóvenes tenientes con nuestros coterráneos de Soria, que las autoridades de aquel pueblo, pidieron permiso por telégrafo al teniente coronel Sr. Vives, para retardar su vuelta, que les fue otorgado.

Fueron después invitados á los toros, á los que concurren, organizándose á continuación un baile en su honor en el Casino de Numancia, donde acudieron un sinnúmero de señoritas de aquella localidad que con su hermosura y donaire, dieron realce á la fiesta. Entre ellas estaban las angelicales seritas de Tárraga, Escamilla y Ruiz.

Los expedicionarios han venido muy reconido al alcalde de aquella capital, al médico forense, á los ingenieros de Montes Sres. Mexía y Tiestos, al Director de aquella Sucursal del Banco, al capitán de la Guardia civil Sr. Lafita, al Sr. Tárraga (hijo), al Sr. Gándara, al Sr. Ruiz y á todos cuantos tuvieron el gusto de tratar allí, por sus finezas para con ellos, remitiéndoles por nuestro conducto las más expresivas gracias por sus atenciones.

Nosotros felicitamos á los expedicionarios por el feliz resultado de tan accidental viaje.

La última ascensión

La última ascensión libre no tuvo lugar el sábado como habíamos anunciado por causa del mucho aire que reinaba, siendo en su lugar el domingo á las 6 y cuarto en el globo esférico *Urano*, yendo tripulada la barquilla por el coronel auditor Sr. Roncero y los primeros tenientes de Ingenieros Sres. Herrera y Castilla este último, jefe de expedición.

Salieron con regular viento que les dirigió hacia la sierra, donde cambió paralelamente á la misma. Más tarde el viento se hizo demasiado fuerte, teniendo los aeronautas necesidad de refugiarse en las capas altas, cuya corriente de aire era con dirección á esta, donde sin duda hubieran descendido de no llevar ya 6 horas en los aires.

Tomaron tierra en Yunquera, donde fueron ayudados por una cuadrilla de segadores y las parejas de la Guardia civil de los puestos de Moherando y Yunquera, siendo recogidos por el furgón del Parque, regresando á esta en el mismo día.

Nuestra enhorabuena á todos por el feliz resultado.

Vida Política

Hoy ha recibido el Gobernador civil la visita oficial del Ayuntamiento de Guadalajara.

Formaban la comisión el alcalde Sr. Miranda y los concejales Sres. Campos, Ramirez, Vado, Vallejo y Barra.

Lo que piensa dar el conde de Romanones según *La Crónica*.

«A D. Marcelino, Villanueva, ya se sabe: una secretaria.»

¿Cual? No lo dice el colega por que *ya se sabe*, será la Secretaría del comité liberal en funciones permanentes, de esta capital.

«A D. Angel Campos, una vara y..... varios proyectos.»

Es decir, una vara que florece.

¿Será la del casto José?

«A Bravo y Lecea, un sustituto para la oficina.»

Que es como si dijéramos: Oficial de Sión (segunda edición.)

«A D. Victoriano Celada, una dirección..... que sea buena.»

Como buena para sentir el halo de la política de altura, la de los globos.

«A D. Juan Zabía, dos tapones para que no oiga ciertas cosas.»

Como por ejemplo: las lamentaciones de Ignésón y compañeros ácratas del Katipunán.

«A D. Narciso Sánchez, todo, menos un gobierno por ahora.»

Aquí del cuento:

Ha dicho mi madre que me dé usted un dazo claro.

—Dí á tu madre que no me dá la gana, que si lo quiere más claro.

«A D. Ricardo Martínez, un billete kilométrico.»

Y habrá dicho D. Ricardo como en *El perro chico*:

Lo mismo aquí que allí

si pides protección,

le mandan á usted á la....

Alá, Alá,

Alhama de Aragón.

«A D. Venancio Cuevas, el acta que le arrebató su amigo.»

Luego que el anterior vaya camino de Alhama.

«A D. Emilio Ignésón, paciencia y.... sálvate.»

¡Mal paga el diablo á quien bien le sirve!

«A los conservadores—para algunos—un disgusto, para otros un mirador.»

Si las cañas no se vuelven lanzas.

«A D. Juan Carrasco, una plancha.»

Que dé brillo y esplendor á la indumentaria liberal.

«A D. Galo Nuñez, una plaza de inspector de.... carnes.»

Esto está escrito en lenguaje *vándalo*, y no lo entendemos.

«A nuestro Director, la segunda plaza de... Beladiez.»

¿Con el pilón? Lo supongo.

Si vá á darse un chapuzón,

no se olvide del jabón

de los Príncipes del Congo.

«A D. Eduardo Bayo, un botillo.»

¿Qué envidia te tendrán.

«A D. Alfredo Fernández, un automóvil.»

Para que llegue á tiempo á la Parada.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 11

A las cinco de la tarde

El Consejo de hoy

Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros, siendo el objeto principal de la reunión, el estudio del expediente sobre créditos extraordinarios para atender á la crisis agraria de Andalucía.

Aunque circulan á última hora rumores sobre la actitud intransigente del Sr. Urzaiz, hay la firme creencia de que el Sr. Montero Ríos allanará todas las dificultades, y los créditos serán concedidos, mucho más si se tiene en cuenta que ya se trata tan solo de seis millones de pesetas, y de los cuales cuatro son para satisfacer obras ya realizadas.

El Sr. Villanueva llevará al Consejo cuatro expedientes, y entre ellos figura el del establecimiento en Canarias de un depósito de carbón.

En cuanto á la escuadra, ha manifestado que nada intentará mientras no cuente con créditos presupuestos que permitan llevar á cabo la reformá.

El Rey en San Sebastián

El Rey salió esta mañana en la escampavía Guipuzcoana con dirección al *Giralda*, pasando un largo rato á bordo.

Después en la *Giralda* ha dado un paseo por la bahía de la concha, regresando á Miramar, donde recibió al ministro de jornada, que no llevaba firma.

De elecciones

El Sr. García Prieto ha recibido esta mañana en su despacho oficial de Gobernación á los Sres. General Azcárraga y Duque de Veragua.

Se supone que las conferencias celebradas fueron con el objeto de tratar asuntos electorales, y dar también cuenta del segundo de los términos en que aparece redactado el informe del Consejo de Estado en el asunto de los créditos de Obras públicas.

De la Coruña

Telegrafían de la Coruña que las sociedades obreras se reunirán para acordar

dar si el día veinte han de secundar el paro general.

La mayoría de los obreros son opuestos á la huelga.

Nuevo Rey

Se da como seguro que el principe Carlos de Dinamarca, será erigido Rey de Noruega.

PERPÉN.

Mercados

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Cebada caballar nueva á 27, 27 y medio, y 28 reales id.

Avena á 20, y 23 reales id.

LA BOLSA

Ultimos cambios de ayer

Cuatro por ciento interior, fin de mes, 78'15.

Barcelona, interior, fin de mes, 78'11.

Paris, 4 por 100 exterior, 90'55.

Renta francesa, 99'30.

Precio del oro

Paris á la vista, 32'25 por 100 (beneficio).

Londres á la vista, libra esterlina, 33'25.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE JULIO

	DÍA 8	DÍA 9	DÍA 10
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	703'85	707'30	708'30
15 (3 tarde).....	703'63	706'38	703'89
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm....	0	0	0
Cantidad de agua evaporada en mm.....	6'8	8'2	7'6
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	24'2	29'8	32'2
Mínima.....	12'9	16'4	17'0
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILOMETROS POR HORA:			
Máxima.....	32	13	17
Mínima.....	0	0	0

Cocina de LA REGIÓN

Manos de cerdo rebozadas

Después de limpias, se socarran y se ponen á remojo una noche.

Al siguiente día se cuecen bien, y luego se les quitan los huesos.

Hágase una pasta de harina y huevos, y si no pan rallado, y rebozadas se frien en aceite, tapano la sartén ó cazuela para que no salten.

Se sirven con azúcar y canela, y si se prefiere con salsa, se hace una de avellanas, desliéndola con el agua de cocción de las manos.

DR. ZAMPA.

Obra útil

ANUARIO-GUÍA DE BRAVO Y LECEA

Cinco pesetas

ADMINISTRACIÓN

Mayor alta, 40.—Guadalajara



LA NIÑA

María de los Dolores Aragón y Sosa

HA SUBIDO AL CIELO

el día 9 de Julio de 1905

Á LOS SEIS AÑOS DE EDAD

Sus desconsolados padres don José M. Aragón y Doña Vicenta Sosa; hermanos, tíos, y demás parientes;

Tienen el profundo sentimiento de participar á V. tan sensible é irreparable pérdida.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

IMPRESA "LA REGIÓN,"

Se hace toda clase de modelación para Ayuntamientos y Juzgados, B. L. M., membretes, tarjetas, esquelas y recordatorios mortuorios (con opción á su publicación en el periódico) y todos cuantos trabajos se relacionan con el arte tipográfico.—San Miguel, 8, Guadalajara.

ALMACEN AL DETALL DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

MAYOR ALTA, NÚM. 1

(esquina á la Plaza Mayor)

Habiendo recibido las grandes existencias para la presente temporada se ofrecen los siguientes artículos:

	PESETAS
Cretona ancha para vestidos.....	0 15
Percal francés.....	0 25
Céfiros bordón dibujos preciosos.....	0 50
Driles para trajes niño y caballero.....	0 50
Percalina fina apresto inglés.....	0 22
Linó y crenolina asargada.....	0 25
Percal para colcha clase extra.....	0 25
Un corte delantal doble ancho.....	0 75
Idem colchón.....	2 50
Idem traje estambre para caballero.....	8
Idem lana para señora.....	4 25
Una colcha brocatel seda.....	15

Y todos los artículos de esta casa con un quince por ciento más barato que en las fábricas.

No hay regalos, no hay rifas, pues el público sabe á que atenerse y no quiere que le carguen en los precios el doble de lo que regalan.

Sturgess y Foley

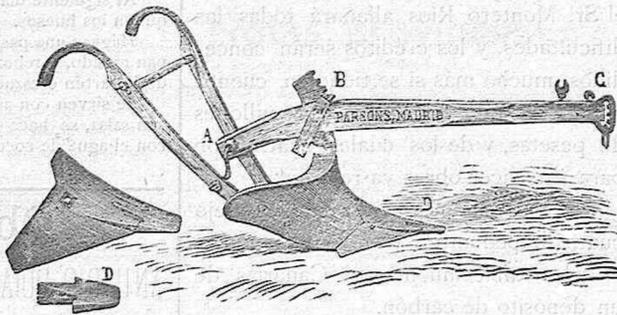
antigua casa PARSONS

Madrid y Valladolid

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogos gratis á quien los pida.



ACADEMIAS MILITARES

SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS

Sastrería militar

VIUDA DE CARO Y HERMANO

19—CRUZ—19.—MADRID

En la Administración de "La Región,"

SE SUSCRIBE AL

Quijote del Centenario

CON LAS LAMINAS

del insigne artista J. Jiménez Aranda

completadas con otras de

Alpérez, Bilbao, García Ramos, Luis Jiménez, López Cabrera, Moreno Carbonero, Sorolla, Sala y Villegas.

Constará de 200 cuadernos con cuatro láminas y cuatro páginas de texto cada uno de ellos.

Precio de cada cuaderno: Edición de lujo 3 pesetas, id. corriente 1 peseta

SE PUBLICARÁ SEMANALMENTE

Nueva oficina de farmacia

DE

Don Antonio Vicenti

Mayor alta, núm. 15 (Frente al Teatro).--GUADALAJARA

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos aquél expende al precio de su catálogo que se halla de manifiesto en esta casa.

La Garantía

AGRICOLA É INDUSTRIAL

Grandes fábricas en Vallecas

DE

ABONOS

AGRICOLAS

Y PRODUCTOS INDUSTRIALES

Para noticias, informes, precios y fórmulas de abonos dirigirse al

Administrador de "La Región,"

Se vende un hermoso jardín, sito en la calle de San Miguel, núm. 1. Para tratar de ajuste, Botica de la Plaza Mayor.

Arturo Pacios

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

Materiales de construcción.

Yeso fino clase especial, yeso tosco, baldosin azulejos, cal viva, cementos, etc. etc.

Casa fundada en 1870

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

Av.

SE VENDE

cuatro tinajas grandes de vino y dos conos de unas doscientas arrobas cada uno. Museo 29, Almacén de Maderas.

Av.

SE VENDE

la casa sita en la calle de San Miguel, núm. 12. Consta de piso bajo y principal, con corral, jardín y agua.

Para tratar, con su dueña que habita el piso bajo de dicha casa.

Droguería y Farmacia

DE

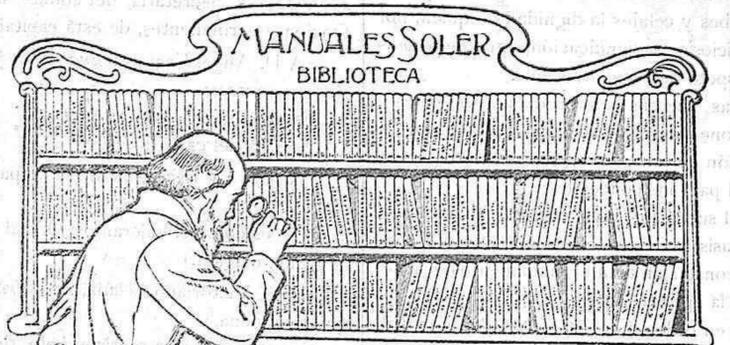
AGAPITO NUÑEZ

MAYOR ALTA, 7.—GUADALAJARA

Específicos de todas clases, gran depósitos de los de Espinal (S villa), Harina plástica, Tropa-Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión, Esencias, Pinturas y Barnices.

4-2



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

Editores SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 89, BARCELONA